

S.P.M 19-0188
Manizales, enero 21 de 2018

Señora
GLORIA CRISTINA CORREA VARGAS
Edificio Buenavista
Carrera 23 No. 66-64
Manizales

Referencia: Derecho de petición Bulevar de Vizcaya | GED 117-2019 | GED 1106-2019


De la manera más atenta y en respuesta a su petición radicada con el registro GED 0117-19 del 02 de enero de 2018, por medio de la cual se solicita modificar los diseños del Bulevar "Paseo Vizcaya para conservar el acceso vehicular del Edificio Buenavista ubicado en la carrera 23 No. 66-64, la Secretaría de Planeación se permite manifestar que una vez revisado el proyecto aprobado se pudo evidenciar que el diseño del Bulevar Paseo Vizcaya contempló la construcción de un vado vehicular para permitir el acceso a parqueaderos del edificio en cuestión, localizados al interior de la edificación, vado vehicular que efectivamente ya fue construido.

Cabe aclarar que el Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales adoptado por el acuerdo 0958 de 2017 establece en su Anexo Normas Generales que *"En ningún caso podrán ocuparse para parqueaderos las franjas correspondientes al antejardín, al andén y las franjas de amoblamiento urbano o zonas verdes"*.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal



JUAN DAVID ARBOLEDA RAMIREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación Municipal

Copia: **Ing. ALEJANDRO ESTRADA CARMONA**
Gerente - Aguas de Manizales S.A. E.S.P
Avenida Kevin Ángel No. 59-181